

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

MAURICIO GOMEZ GONZALEZ mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con cedula N° 1.144.040.395, y dirección electrónica Contabilidadrestaurantetm@gmail.com, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **CHRISTIAN CAMILO CASTILLO U.**, abogado, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.299.081 de Santander de Quilichao y con tarjeta profesional No. 249.775 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica lexuraabogados@gmail.com Para que en mi nombre y representación proceda a continuar con el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIOS MIXTA: **FERUM COCINA JAPONESA CONTEMPORÁNEA** dicha marca tiene por objeto distinguir servicios de la clase 43 de la clasificación Internacional del Acuerdo Niza. Y demás que mi apoderado considere necesarias.

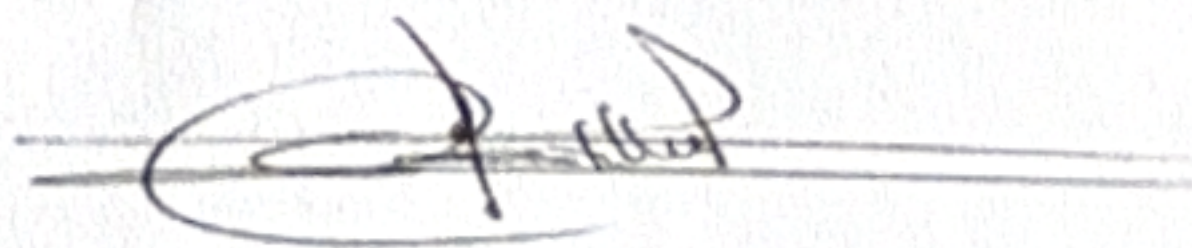
El Doctor **CHRISTIAN CAMILO CASTILLO U.** Queda Facultado para representarme legalmente ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** para obtener registros de marcas, revocar, obtener traspasos, cambios de nombre, registro de lemas comerciales, depósitos de nombres y enseñas comerciales, para la obtención de patentes de invención, modelo de utilidad, diseños industriales, derecho de autor y nombres de dominio, transigir, recibir, conciliar, sustituir, reclasificar, atender oposiciones, pagar derechos o tasas, interponer recursos de reposición, interponer recursos de apelación, contestar requerimientos, revocatorias directas y de súplica, reasumir y notificarse de autos y resoluciones administrativas, además de quedar facultado de conformidad con el Art 74 del Código General del Proceso, y en general poder representarme en cualquier acto, gestión o diligencias necesarios para el buen cumplimiento de este mandato y hacer todo en cuanto la ley permita, sin que pueda argumentarse en ningún momento, falta de poder suficiente para actuar y buen desempeño de este mandato. En consecuencia, solicito, se sirva reconocer personería jurídica suficiente a nuestros apoderados.

Atentamente,



MAURICIO GOMEZ GONZALEZ
C.C. 1.144.040.395

Acepto,



CHRISTIAN CAMILO CASTILLO U
C.C. 1.062.299.081 de Santander De Q
T.P 249.775 del C.S.J.

(+57) 3122427011
(+57) 3004607425
info@lexuraabogados.com





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 2012 Art 68 Decreto-Ley 960 1970

Cali, 2026-01-06 14:10:36

Ante la Notaria 21 del Circulo de Cali, compareció:

GOMEZ GONZALEZ MAURICIO

quien se identificó con C.C. 1144040395

y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la
firma es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del
Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.



Cod. zt010



6818-249dcac1

X
El Compareciente

ROBINSON MOSQUERA HERNANDEZ
NOTARIO (E) 21 DEL CÍRCULO DE CALI

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna

Robinson Mosquera Hernández
Notario Encargado

